



# Ojito de Agua



Oda a los Humedales. Noticias y Reflexiones para Protegerlos  
Inspirado en Lago de Tota • Provincia de Sugamuxi (Boyacá, Colombia)

w: [oda.abctota.org](http://oda.abctota.org)

No. 1 • Sogamoso • Jueves, 02 Feb 2017

Periódico Ambiental Bimestral (web). Editado y Publicado por: Fundación Montecito.

\$0.00 (siembra un árbol)

**E**ditorial. Con este medio nos proponemos rendir tributo a los humedales, a través de noticias y reflexiones que ayuden a mejorar nuestra cultura ambiental, individual y comunitaria, y en últimas que logremos fortalecer nuestra conciencia y acciones para protegerlos.

Damos así inicio al periódico *Ojito de Agua*, alojado en el Centro de Humedales [ABC Tota](#) del Lago de Tota, adoptando a éste como humedal lacustre paramuno y emblema del trópico en la alta montaña Andina de nuestra región y el país, que por su importancia y diversidad será naturalmente objeto de un enfoque prioritario.

Escogimos *Ojito de Agua* como nombre, para enaltecer esta bella referencia a los pequeños humedales de nuestros campos que tantos e indispensables servicios prestan a nuestras comunidades rurales, pero que al tiempo sufren de múltiples amenazas e impactos.

Nacemos hoy 2/Feb [Día Mundial de los Humedales](#), en su dedicatoria.

Envíen sus opiniones y críticas, e igual quienes deseen aportar y vincularse favor propónganlo. ¡Los humedales nos conectan a todos!

Felipe A. Velasco – Fundación Montecito.

## Oda a la cebolla.

Por: Pablo Neruda, 1988.



Les presentamos un extracto de este singular poema, de significado especial para la cuenca del Lago de Tota. Ver *online* [aquí](#).

*Cebolla, luminosa redoma,  
pétalo a pétalo  
se formó tu hermosura,  
escamas de cristal te acrecentaron  
y en el secreto de la tierra oscura  
se redondeó tu vientre de rocío.*

*(...) Generosa, deshaces  
tu globo de frescura  
en la consumación  
ferviente de la olla,  
y el jirón de cristal*

*al calor encendido del aceite  
se transforma en rizada pluma de  
oro. (...)*

*Nos hiciste llorar sin afligimos.  
Yo cuanto existes celebré, cebolla,  
pero para mí eres  
más hermosa que un ave  
de plumas cegadoras,  
eres para mis ojos  
globo celeste, copa de platino,  
baile inmóvil  
de anémona nevada  
y vive la fragancia de la tierra  
en tu naturaleza cristalina.*

Sirva este bello poema para invitar a las buenas prácticas agrícolas. Un cultivo de productos limpios, sanos, justo a la gente, y amigable al ambiente y los humedales.

Secciones en *Ojito de Agua*:

- Editorial.
- Escrito significativo y reflexión.
- Educación y Conceptos.
- Opinión y Noticias.
- Servicios y Varios.

## Qué son los humedales?

De modo simple, humedales son territorios húmedos. Son las regiones de nuestro planeta que tienen, tuvieron, o podrían tener agua por efectos naturales o artificiales, sin importar su tamaño, en superficie o subterráneas, incluso una porción de mar (hasta los seis metros de profundidad); de las cuales depende en gran medida la vida humana y de múltiples especies.

» Ver definición ampliada: [aquí](#).

Opinión.

## En nuestros tiempos.

Por: José Efraín Chocontá\*.

### MANAS Y LAGUNETAS.

En mis tiempos había muchos árboles, aves, armadillos, zorros, runchos, etc. Manas y lagunetas, agua en cantidades. ¿Qué pasó? pregunta atónita mi hija al ver hoy día apenas vestigios, solo atino a decir que, ya por necesidad o por ambición, sin medir consecuencias quitaron arbustos de las zonas de recarga, cubrieron y sembraron en los humedales, y ahora, de no cultivar conciencia podríamos morir con ellos.

\*Docente Universitario, integrante del movimiento cívico Mocolato en pro del Lago de Tota.



# Ojito de Agua

Oda a los Humedales. Noticias y Reflexiones para Protegerlos  
Inspirado en Lago de Tota • Provincia de Sugamuxi (Boyacá, Colombia)

w: [oda.abctota.org](http://oda.abctota.org)

No. 1 • Sogamoso • Jueves, 02 Feb 2017

Periódico Ambiental Bimestral (web). Editado y Publicado por: Fundación Montecito.

\$0.00 (siembra un árbol)

Opinión.

## Observatorio.

Por: Pedro Reyes Z.\*

### SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Como es usual, estamos acostumbrados a conocer de la promulgación de tantas normas y reglas, de manera tan constante que es muy fácil desconocerlas en su mayoría y algunas realmente nos sorprenden por sus buenas intenciones, tal es el caso de la [Ley 1549 de 2012](#), por medio de la cual se fortalece la *“Institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial”*.

Esta ley parte de redefinir, creo que por tercera vez, lo que significa la



Educación Ambiental y es así como señala que, para sus efectos la educación ambiental debe ser entendida como un *“proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (...), para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas”*.

Veamos. Como proceso dinámico, no puede estancarse, no debe detenerse; todo lo contrario hay que mantenerlo dinámico, garantizar que así sea y por ello debe ser participativo, para que más de uno jalone, cuando el otro se detiene. O sea es continuo, y ello porque está orientado es a la formación de personas y no cualquier tipo de personas: aquellas que sean críticas, más aún reflexivas. Y es aquí donde comenzamos a tener dificultades, porque en la gran mayoría de las instituciones, que deberían trabajar desde esta premisa, les incomoda precisamente el tener que ver con personas críticas (epistemológicas) y reflexivas (lógicas). Están acostumbradas a creerse que son la *autoridad*, ya sea territorial, ambiental, familiar, institucional, simplemente son la autoridad y no se diga más.

Señala además que esas personas, críticas y reflexivas, cuentan con capacidades para comprender las problemáticas ambientales (diría socio-ambientales) de sus contextos, es decir, les cabe el mundo donde viven en sus cabezas, lo conocen bien, porque se sienten ser parte de sus territorios y más aún les duele lo que a diario les afecta. ¿Cómo no afectarse ante tanta degradación y corrupción? Imposible, imposible; por ello, haciendo uso básico de esas

capacidades, estas personas formadas, críticas y reflexivas se organizan, se pronuncian, denuncian, opinan, escriben y obvio para muchos fastidian e incomodan. Son *ambientalistas* (¡!).

Y como siempre lo he manifestado, alguien que cuenta con ideas claras, porque tiene conocimiento preciso y profundo del fenómeno, pero aún más lo ha interiorizado, es consciente y convencido de su causa (posiblemente misional, o proyecto de vida) no se queda impávido, actúa. Y esa es la otra característica de la educación ambiental, va más allá del simple conocimiento, incluye capacidad de *“participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras)”*, se diría con visión holística, pero igualmente se requiere conocimiento y método propositivo e integral, con capacidad de generar acciones, que apunten a esa transformación que dictó la ley. Es muy precisa la definición, hay que transformar el presente estado de las cosas, que así como va, no va nada bien, pues no es ni sustentable ni justo. Más claro, imposible. Y esta es la definición que nos entrega la ley 1549 del 2012.

\*Director de la Fundación OBSA (Duitama), integrante co-gestor de la Causa Tota y su movimiento cívico Moclilato pro Lago de Tota.

© Ojito de Agua, 2017.